



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE SALUD DE SALTA

# **REGISTRO DE PRESTADORES**

REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S.  
BIOQUIMICO- PSICOLOGO- NUTRICION- ODONTOLOGO-  
KINESIOLOGOS-FONOAUDIOLOGO- PODOLOGO.

## **REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S.** **BIOQUIMICO- PSICOLOGO- NUTRICION- ODONTOLOGO-** **KINESIOLOGOS-FONOAUDIOLOGO- PODOLOGO**

- El trámite es PERSONAL.
- Copia del Título habilitante, certificado por el Colegio Profesional que corresponda.
- Certificado de Matrícula emitida por el Colegio Profesional que corresponda.
- Constancia de Inscripción ante Organismos Oficiales: AFIP y DGR.
- Resumen Nominal de Currículum Vitae.
- Copia certificada de la Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Habilitación actualizada de Consultorio, o comprobante de habilitación en trámite.

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

De toda la documentación requerida, deberá presentar FOTOCOPIAS AUTENTICADAS.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al presidente del Instituto.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.